

Restauración de ríos urbanos: un desafío actual e ineludible

Sonia Reyes-Paecke, Biol., MA, PhD.

Reflexión presentada en el Seminario “Ríos Urbanos, paisaje y planificación ecológica”
Escuela de Arquitectura, PUC. Marzo 22, 2019.

A lo largo de la historia los ríos se han transformado en ecosistemas fuertemente modificados por los seres humanos, producto de acciones como canalización, alteración de cauces, eliminación de meandros para recuperar tierras, extracción de agua para la generación de energía, y extracción de áridos para la construcción. Esta “domesticación” de los ríos ha sido orientada a optimizar unos pocos servicios ecosistémicos, pero ha alterado significativamente las características del lecho del río y de sus riberas, modificando el caudal y sus características físico-químicas.

Los ríos urbanos pueden ser considerados ecosistemas híbridos porque mantienen cierta naturalidad, pero han experimentado fuertes alteraciones en su estructura y caudal, en la composición y abundancia de especies, y también en su funcionalidad ecológica, al punto que es muy difícil recuperar sus características originales. La complejidad de la restauración de los ríos, y especialmente de los ríos urbanos, proviene de la dificultad de recuperar las características y servicios ecosistémicos originales, si queremos seguir respondiendo a necesidades o demandas sociales de la misma manera que se ha hecho hasta ahora. Y subrayo esto último, porque la recuperación de funciones ecosistémicas no es incompatible con seguir abasteciendo de agua o de energía a las comunidades humanas que dependen del río, lo que es incompatible es la forma en que se han explotado los ríos hasta ahora.

Necesitamos restaurar, recuperar y proteger nuestros ríos, porque son vitales para la existencia humana.

El primer gran desafío es generar acciones que aborden la complejidad de los ríos como ecosistemas, no sólo como cursos de agua en un paisaje, sino como sistemas complejos con componentes bióticos y abióticos que interactúan de manera dinámica y cambiante en función de ciclos climáticos y procesos geomorfológicos. Es decir, no basta con establecer una franja de protección, debemos regular las actividades que allí se realizan, aunque algunas de ellas están lejos del ámbito de la planificación urbana, como por ejemplo, la extracción de agua en las partes altas de la cuenca para la minería e hidroelectricidad, o la ocupación de los cauces por la agricultura o urbanización. La definición de las áreas de protección de los ríos debe estar basada en un análisis de largo plazo del cauce y sus modificaciones de mediano y largo plazo, porque los ríos están en un equilibrio dinámico, lo cual significa que no son estables, sino que se mueven y ajustan de año en año, pero manteniendo su configuración general.

Un segundo desafío es abordar al menos dos escalas: (i) la escala de paisaje, que vincula diversos ecosistemas interactuantes desde las partes altas a las partes bajas de la cuenca; y (ii) la escala urbana, que es la sección del río que está incluida dentro de los límites urbanos, incluyendo las periferias y los desarrollos suburbanos.

En la escala de la cuenca los atributos que emergen son la continuidad de los ríos y de sus riberas, y la prioridad es reestablecer los equilibrios en términos de extracción de agua y áridos. En esta escala podemos abordar la recuperación de meandros y restauración de la forma de los ríos, la protección de riberas e incluso es posible redestinar los suelos circundantes para la recuperación de flora silvestre. La acción en esta escala es vital para restablecer la capacidad de los ríos para entregar múltiples servicios ecosistémicos (producción de agua, recarga de napas, dispersión de semillas, provisión de hábitat, regulación climática). Los ríos bien manejados en las zonas rurales son un seguro contra desastres en las áreas urbanas.

En la escala urbana la restauración de los ríos está más enfocada en las necesidades y demandas de la población. La prioridad es revertir el “síndrome del río urbano” que consiste en la degradación de las condiciones físicas, químicas y biológicas de los ríos, producto de la contaminación y canalización propia de las ciudades. En esta escala las intervenciones se diseñan y realizan a nivel de detalle, porque los ríos urbanos son espacios para caminar, ver, disfrutar, navegar, y transportar bienes y personas. Los proyectos de restauración de ríos urbanos incluyen un rango más amplio de objetivos, porque incluyen muchas actividades y beneficios propios de los ambientes urbanos: se busca restaurar los hábitat ribereños y también generar espacios de contacto con la naturaleza, parques, zonas recreacionales, rutas para caminatas y ciclovías. Un objetivo casi siempre presente es el control de inundaciones y la disminución de los riesgos generados por aumentos de caudal.

La planificación urbana y territorial debe ir más allá de simplemente proteger los ríos en su forma actual. Debe generar las condiciones normativas que permitan restituir lo más posible las características originales de los ríos, para recuperar en todo lo que sea posible sus funciones ecológicas, hidrológicas y morfodinámicas. Todo ello en coordinación con el conjunto de instituciones que tienen tuición sobre los ríos y sus aguas. Para ello debemos diseñar estrategias adaptativas e innovadoras, que nos permitan avanzar hacia la sustentabilidad de los ríos y de las ciudades simultáneamente, priorizando beneficios sociales y ecosistémicos. En los países que han realizado proyectos de restauración de ríos la participación de la comunidad y los actores sociales involucrados (beneficiarios directos e indirectos) ha sido indispensable para el éxito, al igual que la aceptación pública de acciones que pueden ser muy impactantes, como la destrucción de represas o defensas fluviales.

Los ríos han estructurado el paisaje terrestre, han formado las cuencas y entrelazado las formas de vida presentes – terrestres y acuáticas – pero la sociedad humana, no los seres humanos, sino la sociedad organizada en este modelo de desarrollo destructivo que desconoce los límites de la naturaleza, ha querido modificar los ríos para el beneficio de los humanos, y frecuentemente para el beneficio de unos pocos. Los ha transformado en canales, en espacios sin vida, sin sedimentos, sin riberas, atrapados en el concreto, en costaneras y defensas fluviales, alterando radicalmente su naturaleza.

Por eso proyectos como la recuperación del Río Maipo para convertirlo en un corredor ecológico y elemento estructurante del paisaje regional, son sumamente importantes. Al recuperar el río, recuperaremos mucho más que el curso de agua. Recuperaremos hábitat, climas, paisajes, especies e identidad, valores naturales y culturales.

Afortunadamente desde hace mas de dos décadas se han realizado muchos proyectos de restauración de ríos, en Estados Unidos y en Europa, lo cual nos permite contar con mucha evidencia para tomar decisiones acertadas en Chile; decisiones que conduzcan a la sustentabilidad de los ríos y las ciudades al mismo tiempo, y así construyamos una mayor resiliencia frente a los impactos del cambio climático y de nuestras propias acciones como seres humanos.

Santiago, 22 de abril de 2019